



**RESOLUCION No. 002  
DEL 26 DE ENERO DE 2015**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN EL RECONICIMIENTO DE  
COMPROMISOS Y OBLIGACIONES POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2014 DE  
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**

La Gerente General de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 001 de 2013

**CONSIDERANDO:**

- A. Que en el Acuerdo No. 001 de 2013 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones a la Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gasto de la empresa.
- B. Que la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ, generó algunas obligaciones y compromisos en la vigencia anterior que deben ser canceladas en la actual vigencia siempre que hayan sido legalmente constituidas.
- C. Que de conformidad con el Acuerdo N.2 de 2014 (Estatuto de Presupuesto), el Artículo Veintisiete establece que, Los órganos que conforman el presupuesto anual de la entidad, deberán reportar a la Tesorería en las fechas y medios que se establezcan, las reservas y cuentas por pagar constituidas legalmente a 31 de diciembre de cada año con el fin de consolidarlas, reconocerlas e incorporarlas al presupuesto de la vigencia siguiente.
- D. Que se hace necesario realizar las incorporaciones al presupuesto de la actual vigencia para efectuar los pagos correspondientes y propiciar la buena marcha de la entidad.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: CUENTAS POR PAGAR:** Reconocer las cuentas por pagar acorde con el monto y acreedor según el siguiente detalle:

Carrera 51 N° 51- 55. Edificio Concejo Municipal de Itagüí. Piso 9.  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí –CAMI-.  
Tel. (574) 3737676 Ext. 1076  
Itagüí, Antioquia - Colombia



NIT. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
900.299.701	H.C. INTELIGENCIA DE NEGOCIOS S.A.S	Acta de pago N. 11 contrato 004 de 2014, prestacion de servicios de apoyo a la gestion en mantenimiento vigencia tecnologica y soporte de la infraestructura para la aplicación Gestion Transparente de la Agencia"	\$5.284.800
801.004.709	FUNDACION CONCIVICA	Acta de pago N.4 Convenio de asociacion y Cooperacion N.002 de 2014	\$565.075.486
899.999.284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Liquidacion Cesantias mes de diciembre de las funcionarias Cecilia Ortiz y Sandra Suarez	\$2.874.971
900.336.004	COLPENSIONES	Seguridad social pensiones	\$1.625.900
800.224.808	PORVENIR	Seguridad social pensiones	\$1.784.500
800.229.739	PROTECCION	Seguridad social pensiones	\$9.213.500
900.462.447	FOSYGA	Seguridad Social Salud	\$870.400
800.088.702	E.P.S SURA	Seguridad Social Salud	\$4.829.800
800.250.119	E.P.S SALUD COOP	Seguridad Social Salud	\$192.500
805.000.427	E.P.S. COOMEVA	Seguridad Social Salud	\$932.900
860.011.153	A.R.P POSITIVA	Seguridad Social Riesgos Profesionales	\$322.600
890.900.841	COMFAMA - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	Aportes Parafiscales	\$2.940.400
899.999.034	SENA	Aportes Parafiscales	\$914.200
899.999.239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Aportes Parafiscales	\$1.371.300
<b>TOTALES</b>			<b>\$598.233.257</b>

**ARTICULO SEGUNDO: COMPROMISOS:** Reconocer los compromisos legalmente constituidos en la vigencia anterior acorde con el monto y acreedor según el siguiente detalle:

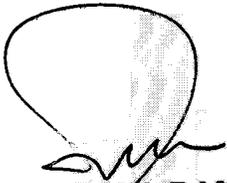
COMPROMISO N°	NIT. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	NOMBRE RUBRO	VALOR
24	70.723.750	JUAN GONZALO DUQUE OSORNO	Eventos de Ciudad	\$298.286
39	70.723.750	JUAN GONZALO DUQUE OSORNO	Promoción y Posicionamiento de Ciudad	\$701.714
54	890.901.389	UNIVERSIDAD EAFIT	Convenio Plan Teso Educación	\$1.023.767.060
265	900.098.893	CITY LIGHTS S.A.S	Marketing de Ciudad	\$2.499.993.030
285	70.567.850	JORGE HUMBERTO MORENO SALAZAR	Fortalecimiento Institucional	\$4.608.000
310	71.701.839	JUAN FERNANDO ORTIZ ARANGO	Fortalecimiento Institucional	\$23.040.000
314	900.664.791	CONSULTORIA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S	Fortalecimiento Institucional	\$20.880.000
328	20392606620	ONWARD INTERNACIONAL	Ejecución Convenio de Cooperación Interinstitucional 001 de 2014	\$350.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$3.923.288.090</b>

**ARTICULO TERCERO. INCORPORACION AL PRESUPUESTO:** Realizar las apropiaciones necesarias e Incorporar al presupuesto de la actual vigencia las anteriores obligaciones y compromisos para efectuar los respectivos procedimientos y registros presupuestales para su ejecución y pagos respectivos.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de la firma

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la oficina de la gerencia de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, en el municipio de Itagüí a los 26 días del mes de enero de 2015.



**LILIANA MEJIA RAMIREZ**  
GERENTE



Elaboro: William Montoya